

Perfeccionamiento del sistema de ordenamiento territorial y el urbanismo

PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Resultados rondas de consulta 2015

Problemas	Causas	Posibles soluciones	Base legal actual
Características del personal que ocupa las plazas en el SPF, sin contar con un mínimo de conocimientos o relación con el OTU. Plantilla no cubierta en el SPF	No disponibilidad en los territorios de personal con perfil afín a actividad de OTU	Crear programa nacional para el fortalecimiento de la actividad en particular DMPF, que incluya estímulos materiales.	
	Poco atractiva la actividad OTU por bajos salarios y condiciones de trabajo	Capacitación, habilitación como TM, especialización en OT y U.	
Ausencia de respaldo legal a los planes de ordenamiento territorial y urbano	Carencia de una norma jurídica de mayor jerarquía (Ley). Desactualización de la existente	Formulación y aprobación de una norma jurídica que refrende el ordenamiento territorial y el urbanismo	Decreto 21/1978 Acuerdo 3808/2000 Acuerdo 3435/1999 Acuerdo 3812/2000 D- 272, D-299, DL-322, D-327
Dispersión legislativa, limitado alcance del Decreto 21 e incompatibilización con la legislación aprobada posteriormente	Ausencia de especialistas jurídicos con conocimiento en OTU. Inercia legal en este sentido.	Actualización de las normas jurídicas en todos sus rangos y socialización de los mismos. Integración	Decreto 21/1978 Decreto 299/2012 Acuerdo 3808/2000 Acuerdo 3435/1999 Acuerdo 3812/2000 D- 272, D-299, DL-322, D-327
Disparidad en la calidad, dispersión y ausencia de respaldo legal en las herramientas metodológicas que orientan el ordenamiento territorial y el urbanismo. Instructivos metodológicos que se deben de transformar en normas técnicas para su obligatorio cumplimiento. Confusión en la aplicación de los instrumentos de OT y Urbanismo, de acuerdo a su escala y nivel	Ausencia de procedimientos para la puesta en vigor de las herramientas metodológicas	Actualización y puesta en vigor de las herramientas metodológicas	Decreto 21/1978 Acuerdo 3808/2000 Acuerdo 3435/1999 Acuerdo 3812/2000
	Insuficientes especialistas capacitados para las formulaciones metodológicas	Mejorar la selección, completamiento y capacitación de los recursos humanos. Incorporar a recién graduados que tengan verdadera vocación por la actividad. Divulgación de la actividad.	
	Carencia de una unidad organizativa con personal idóneo responsabilizada con la elaboración y actualización de las herramientas	Perfeccionamiento de la estructura y funciones de las UO del IPF	

Problemas	Causas	Posibles soluciones	Base legal actual
territorial.	metodológicas (se propone que sea a través de las UO existentes con previa aprobación del Consejo Técnico Asesor) .		
	Ausencia de un ente que dictamine y vele por la corrección de los instrumentos propuestos para el ordenamiento territorial y urbano, y su puesta en vigor.	Perfeccionamiento de la estructura del IPF	
Dispersión legal en la definición de los niveles de aprobación por los distintos órganos de gobierno de los instrumentos de OTU	Dispersión y desactualización que crea incompatibilidades de las normativas legales. Desactualización de las normas jurídicas y el ámbito de aprobación de los instrumentos	Actualización de las normas jurídicas en todos sus rangos y alcances territoriales.	Decreto 21/1978 Acuerdo 3808/2000 Acuerdo 3435/1999 Acuerdo 3812/2000
Disparidad en la calidad de los instrumentos de ordenamiento territorial y el urbanismo	Falta de experiencia y de conocimiento de los miembros de los equipos que trabajan en su elaboración	Mejorar la selección, el completamiento y la capacitación de los recursos humanos. Remuneración salarial y mejoría de las condiciones de trabajo.	
	Carencia de especialistas con vocación en las disciplinas de arquitectura, geografía, sociología, economía e ingenierías necesarias para la aplicación del OTU, juristas		
Insuficiente gestión y control de los instrumentos OTU al no constituir una herramienta de uso obligatorio para los decisores	Carencia de una norma jurídica de mayor jerarquía	Procedimiento para establecer la cooperación entre todos los actores que garantice la multisectorialidad de las inversiones como elemento fundamental en la gestión del OTU	
	Falta de coordinación e integración efectiva entre los organismos del territorio con el gobierno y Planificación Física Mala calidad de los instrumentos de plan y gestión		
		Incluir obligatoriamente en los instrumentos los costos de las propuestas Establecer una Ley que sea de uso obligatorio.	
Insuficientes vínculos entre los instrumentos OTU y el plan de la	Carencia de procedimientos de la etapa de gestión para la	Perfeccionamiento de los procedimientos que	Decreto 21/1978 Acuerdo 3808/2000

Problemas	Causas	Posibles soluciones	Base legal actual
economía, ausencia de evaluaciones periódicas de sus resultados Existen prioridades que no se contemplan en los instrumentos	implementación y control de los instrumentos OTU Falta de integralidad y racionalidad de las propuestas Falta de coordinación e integración efectiva con Planificación Económica.	establecen los vínculos entre los instrumentos OTU y el plan de la economía. Incluir en los instrumentos valoraciones económicas que permita definir lo que se puede ejecutar	Acuerdo 3435/1999 Acuerdo 3812/2000 Decreto 327/2014 Resolución 74/2014 del Presidente IPF
Insuficiente participación ciudadana e institucional en la elaboración y gestión de los instrumentos de OTU	Falta de experiencia y de conocimiento de los miembros de los equipos que trabajan en su elaboración	Capacitación de los recursos humanos	
	Falta de socialización y aplicación de las buenas prácticas en participación ciudadana Falta de convocatoria y conocimientos para dirigir los procesos de participación	Perfeccionamiento de las herramientas metodológicas en su aspecto social y participativo. Incorporar las consultas urbanas como elemento obligatorio. Desarrollar iniciativas en dinámica de trabajo grupal preferentemente.	
Débil comunicación institucional sobre los instrumentos OTU lo que limita su gestión.	Falta de sistematicidad en el cumplimiento de las acciones para la divulgación de los instrumentos OTU contenidos en la estrategia de comunicación Falta de conocimiento y preparación para definir qué divulgar, cómo hacerlo, dónde, etc.	Perfeccionar la estrategia de divulgación incrementando las acciones referidas a los instrumentos OTU, con énfasis hacia los OACE	
	Carencia de recursos materiales para la impresión y divulgación de los instrumentos OTU	Demandar incrementos en los recursos financieros que garanticen la impresión y divulgación de los instrumentos OTU	
Regulaciones territoriales y urbanísticas excesivamente prohibitivas, extensas, complejas, y poco objetivas y desactualizadas.	Falta de experiencia y de conocimiento de los miembros de los equipos que trabajan en su elaboración	Mejorar la selección, el completamiento y la capacitación de los recursos humanos	Decreto 21/0978 Resolución 11 2.2.2010 IPF Resolución 20 5.5.2000 IPF

Problemas	Causas	Posibles soluciones	Base legal actual
Incumplimiento de políticas, regulaciones territoriales y urbanas. Son ambiguas, superficiales (buscar otro sinónimo) pero a veces son inconsistentes en su enunciado.	Indisciplina de las personas jurídicas y naturales. Deficiente control y monitoreo de su cumplimiento.	Crear incentivos económicos, fiscales y legales Divulgación de las políticas y regulaciones fundamentales a nivel de municipio y consejo popular.	Decreto Ley 99/1987 Decreto Ley 212/2000 Decreto 272/2001 Decreto 299/2012 Resolución 59/2012 IPF Instrucción 3/2002 IPF Instrucción 5/2013 IPF
	Insuficiente utilización de los instrumentos sancionadores para lograr la disuasión y educación necesarias	Actualización de las normas jurídicas que establecen las contravenciones en materia de OTU	Decreto 272/2001
Existencia de información estadística y catastral desactualizada y no seriada en los territorios	Desactualización y deterioro del contenido y precisión del catastro rural	Instrumentación de la Política para el Catastro y socialización de la Ley Catastral. Cumplir la proyección para la creación del Catastro Urbano y la actualización del Catastro Rural	Decreto Ley N°
	No está creado el Catastro Urbano		
	Información estadística que no satisface las necesidades de los instrumentos OTU al no estar territorializada, ni a la escala que el urbanismo necesita	Perfeccionamiento del sistema de información estadística. Adecuada negociación del IPF con la ONEI.	
	La documentación del Catastro Rural no tiene un nivel adecuado de actualización y en algunos municipios ha perdido precisión.		Proyección para la creación del CU y la actualización del CR aprobada por el Consejo de Ministros el 28.11.14
Débil control sobre la ejecución del plan, el cumplimiento de las determinaciones, evaluación anual del mismo.			
Deficiente integración de proyecciones y determinaciones en sentido vertical (municipio, provincia, nación)			
Gran cantidad de planes de diferente denominación. La existencia de Esquema y Planes, etc.			